

SUTERH

Servicio TIPO II

PERSONAS AMPARADAS: Sera beneficiario todo afiliado al Sindicato. Titular activo y su grupo familiar primario.

- a) Cónyuge o Concubina (acreditación mediante Declaración Legal de concubinato, la cual no deberá poseer más de 2 años de antigüedad)
- b) Hijos solteros e hijos del cónyuge hasta los 21 años de edad.
- c) Hijos incapacitados sin límite de edad

JUBILADOS NO POSEEN COBERTURA

SERVICIO DE SEPELIO (SOLO 1 AUTO REMIS DE ACOMPAÑAMIENTO)

Documentación requerida:

- Fotocopia de la partida de defunción con causa precisa de fallecimiento.
- Fotocopia del último recibo de haberes donde consta descuento sindical.
- Carnet Sindical.
- Factura Original tipo "A" o "C" a nombre de:

CONFLUENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS SA

CUIT: 30-71141606-0

ALICIA MOREAU DE JUSTO 1930 2° P - OF. 208 - CABA

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Prestación Exenta de acuerdo a la con el punto 24, del inciso h), del artículo 7° de la ley de impuesto al valor agregado

- Original de Conformidad de Servicio
- Acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular
- Fotocopia del Formulario de "Aviso de Servicio de Sepelio", el cual se deberá solicitar a esta Cía. dentro de las 24 horas de ocurrido el siniestro en forma telefónica al 0800-888-7656 las 24 hs.